BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeŕã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

COPIA

CEO Nº 5/2016

Asunción, 8 de marzo de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LPN SBE N° 1/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – CAPITAL Y ÁREA METROPOLITANA" Ad Referéndum Ejercicio 2016.-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 1/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – CAPITAL Y ÁREA METROPOLITANA" Ad Referéndum Ejercicio 2016".** Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 1/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – CAPITAL Y ÁREA METROPOLITANA" Ad Referéndum Ejercicio 2016 con ID N° 300.760.

Primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento(BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto, 19 de enero de 2016 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 300.760, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. Nº
1	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY SA (SIT)	80025550-0
2	CONSORCIO BSST -	DNCP-000671

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem.

1 - Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para Cajeros Automáticos del BNF para Capital y Área Metropolitana (SBE) - AD REFERÉNDUM	
Oferente	**Mejor Precio**
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	1.240.000.000
CONSORCIO BSST	1.289.000.000

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

ITEMS GANADOS POR PROVEEDOR

Proveedor: 80025550-0 - SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	
Ítem	**Precio Ganador**
1 - Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para Cajeros Automáticos del BNF para Capital y Área Metropolitana (SBE) - AD REFERÉNDUM	1.240.000.000

Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de enero de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferente	**Precio Total (IVA Incluido)**
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY SA (SIT)	1.239.999.888
CONSORCIO BSST -	1.288.999.896

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY SA (SIT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CONSORCIO BSST -	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) **Observación 1:**

- La firma **CONSORCIO BSST** deja constancia de cuanto sigue:
  1. Solicitar al Comité de Evaluación de ofertas, analizar los productos cámaras, nur, etc., ofertados por los oferentes a fin de corroborar el cumplimiento de la especificaciones técnicas establecidas en el PBC. Además que se solicite a los oferentes aclaración si los equipos ofertados son nuevos, no remanufacturados ni usados.
  2. Solicitar que se dé cumplimiento a la presentación de la factura o constancia de la proveedora del servicio VPN.

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

MARIA ALCIRA ALDERETE
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA CORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

3. Cualquier documento de carácter formal y no sustancial que no se encuentre en la oferta del Consorcio BSST, será proveído en tiempo y forma, cuando el Comité de Evaluación de ofertas solicite, conforme a lo establecido en el Art. 59 del decreto Reglamentario 21909/03.

b) **Observación 2:**

- La firma **SIT S.A.** deja constancia en referencia a la empresa **CONSORCIO BSST** de cuanto sigue:
  1. No presenta certificado expedido por la S.F.P., en la cual consta que los socios y accionistas de los integrantes del consorcio no sean funcionarios públicos. Vigente al momento de la etapa competitiva.
  2. No presenta contrato o factura de haber prestado servicios objeto de la presente licitación de los años 2013, 2014 y 2015, ni factura o constancia de la empresa proveedora del ancho de banda utilizado para demostrar cumplimiento del contrato a nombre de los integrantes del consorcio.

Respuestas a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas

a) **Observación 1:**

1. Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC señalan: "La empresa deberá proveer la infraestructura necesaria, tales como cámaras, dispositivos audiovisuales, sistemas de alarma, dispositivos de bloqueo de puertas de lobbys, así como el servicio de red de transmisión de datos, mantenimiento, reparación y reposiciones de equipos en caso que sea necesario, sin costo adicional para el Banco Nacional de Fomento". Por tanto, lo observado, no se halla contemplado en el PBC. No obstante, la firma presentó el 5 de febrero de 2016 catálogo de los equipos que serán utilizados en caso de adjudicación, en respuesta al requerimiento del Comité de Evaluación de Ofertas, según nota BNF CEO Nº 2/2016 del 3 de febrero de 2016.

2. La firma SIT PARAGUAY S.A. presentó constancia de fecha 19 de enero de 2016, de la firma proveedora del servicio de conexión internet VPN vía fibra óptica con relacion a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 3/2013.

3. El Comité de Evaluación de Ofertas tomó conocimiento de la observación señalada.

b) **Observación 2:**

1 y 2. Considerando que las observaciones señaladas corresponden a documentaciones formales, las mismas serán requeridas por el Comité de Evaluación de Ofertas en su caso.

Aplicación del margen de preferencia:

Con relación al margen de preferencia señalamos que ambos oferentes cuentan con Certificado de Origen Nacional en el SIPE, por lo que su aplicación no beneficiará a ninguno de ellos.

Tabla comparativa de precios

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTE	Certificado de Origen	Precio Total (IVA Incluido)
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	Constancia SIPE Nº 1382656	1.239.999.888
CONSORCIO BSST -	Constancia SIPE Nº 1382624	1.288.999.896

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

MARIA CLARA CABAÑEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta más baja en precios correspondiente a la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	(*) CUMPLE

(*)Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 25 de febrero de 2016.

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la empresa seleccionada la remisión de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma en el acto de apertura.

Nota BNF CEO N° 02 de fecha 03 de febrero de 2016, remitida vía correo electrónico a la dirección ricardo@sit.com.py en fecha 03/02/16, se ha solicitado a la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) la presentación de los siguientes documentos: Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos en idioma castellano de los bienes a ser utilizados para el cumplimiento del servicio ofertado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), a través de la nota ingresada en fecha 05 de febrero de 2016, ha presentado los documentos solicitados.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídica.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

copia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al frente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2012, 2013 y 2014).	Cumple
Deberá presentar contrato o factura de haber prestado servicios objeto de la presente licitación a entidades públicas y/o privadas, por lo menos 1 (uno) en los últimos 3 (tres) años. 2013, 2014 y 2015 debiendo presentar factura o constancia de la empresa proveedora del ancho de banda utilizado para demostrar cumplimiento cabal del contrato.	Cumple
Cantidad mínima de 3(tres) personales con 1 (un) año en la empresa y en el IPS. Deberá presentar copias del certificado de antecedentes policiales y judiciales de cada personal.	Cumple
Presentar documentación respaldatoria que la empresa cuenta con un mínimo de 5 (cinco) vehículos patrulleros que serán afectados exclusivamente al servicio, (documentaciones que acrediten que los vehículos son de su propiedad)	Cumple
Patente Comercial al día.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Certificado de Origen.	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, se ha procedido por nota BNF CEO Nº 05/2016 a remitir a la Dirección de Seguridad los documentos presentados por la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) a fin de analizar la experiencia y capacidad técnica de la misma.

En fecha 15 de febrero de 2016, la Dirección de Seguridad informó la oferta presentada por la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) se ajusta a las especificaciones y a los requerimientos solicitados.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	**Índice de Liquidez**	**Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total**	**Rentabilidad Resultado s/Capital**
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	1,44	0,63	35,81%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ REBEIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Propuesta de adjudicación

Por la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

Oferente: SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)

Ítems	Descripción del Servicio	Código de catalogo	Unidad de Medida	Cantidad de Cámaras a ser instaladas	Precio unitario por cámara	Cantidad de meses para la prestación del Servicio	Precio Mensual (IVA) Incluido	Precio Total por 12 Meses (IVA) Incluido
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – CAPITAL Y ÁREA METROPOLITANA **(Según Listado Detallado en las Especificaciones Técnicas)**	92121701-9998	Mensual	107	965.732	12	103.333.324	1.239.999.888
Precio Total								1.239.999.888

Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 1/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – CAPITAL Y ÁREA METROPOLITANA" Ad Referéndum Ejercicio 2016** a la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) por un monto de G. 1.239.999.888.- (Guaraníes un mil doscientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y ocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
10 MAR 2016
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nota: Las Señoras Cynthia S. Mongelós y Ruth Román de Glocker, secretaria y Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas se hallan con permiso por maternidad con goce de sueldo aprobado por Res. 13 y 1 insertas en Acta 16 y 23 de fechas 8 y 22 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, respectivamente.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

BNF CEO Nº 03

Asunción, 15 de febrero de 2016.

Señor:
GUILLERMO PALACIOS, Director
Dirección de Talento Humano
PRESENTE:

Nos dirigimos usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 1/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMÁTICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – CAPITAL Y ÁREA METROPOLITANA" Ad Referéndum Ejercicio 2016** y a la **Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para dar cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 849/2015,** solicitamos su colaboración al verificar si **el Oferente o sus representantes legales** aparecen en los registros del personal del Banco y en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Para el efecto remitimos los datos de los oferentes o sus representantes legales.

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL		NUMERO DE C.I.
RICARDO JUSTINO ROMERO VARGAS	SIT PARAGUAY S.A.	1.191.765
ERAN ALON		5.279.831
MOISES ELIAS RAPHAEL FRIDMAN		340.421
DARIO JAVIER KARMEL		5.250.489

Esperando una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible nos despedimos de usted, atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO A. PEÑAYO A.
Secretario
Interino

GRACIELA DE JESÚS GARCÍA ORREGO
Presidenta

Clara Esther Alló
Secretaria
Dirección de Talento Humano
15/02/16
11:00 hs

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

A : **COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS**

DE : **DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

REF. : Remitir informe

FECHA : 25 de Febrero de 2016

Hacemos referencia a la Nota BNF CEO N° 03, de fecha 15 de febrero de 2016, por la cual hacen mención a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 1/2016 **"CONTRATACION DEL SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMATICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – CAPITAL Y AREA METROPOLITANA" Ad Referéndum Ejercicio 2016,** y a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

Al respecto, según consultas realizadas en fecha 25/02/2016, en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, informamos lo detallado:

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.	OFERENTE	OBSERVACION
RICARDO JUSTINO ROMERO VARGAS	1.191.765.-	SIT PARAGUAY S.A.	NO FIGURA
ERAN ALON	5.279.831.-		NO FIGURA
MOISES ELIAS RAPHAEL FRIDMAN	340.421.-		NO FIGURA
DARIO JAVIER KARMEL	5.250.489.-		NO FIGURA

Cabe reiterarles que para corroborar lo reflejado por el SINARH, soliciten a los Oferentes Certificado de no ser Funcionario Público, debido a que la mayoría de las Instituciones Públicas cuentan con Acción de Inconstitucionalidad contra Leyes vigentes actualmente.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
BNF
División Adm. del Perso
Asunción - Paraguay

PEDRO LUIS MEDINA GARAY
Jefe de Sección
Gestión de Compensación

NATHALIE SAMUDIO LEZCANO
Jefa de División
División de Administración del Personal

GUILLERMO PALACIOS BARRIOCANAL
Director
Dirección de Talento Humano

25 FEB. 2016

RICARDO ABDÓN PENAYO A.
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento